



# FACT SHEET

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
FARM SERVICE AGENCY

Noviembre de 2013

## Elecciones para el Comité del Condado de la FSA (FSA County Committee Election)

### Resumen

La elección de productores agrícolas para los comités de la Farm Service Agency (FSA por sus siglas en inglés) en los condados es importante para TODOS los agricultores y ganaderos ya tengan operaciones agrícolas grandes o pequeñas. Es decisivo que todo productor elegible, participe en estas elecciones, ya que los comités de la FSA en los condados son el vínculo directo entre la comunidad agrícola y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés).

Los miembros de los comités son un componente indispensable en las actividades de la FSA. Estos ayudan a servir los programas agrícolas a nivel local. Los agricultores que trabajan en estos comités contribuyen en la toma de las decisiones necesarias para la administración de los programas que ofrecen sus condados. Estos trabajan para hacer que los programas agrícolas de la FSA lleguen a satisfacer las necesidades de los productores locales.

Los comités proporcionan información a nivel local sobre:

- Préstamos y pagos para mantener los precios de productos
- Programas de

conservación

- Pagos de incentivos, indemnizaciones y desastres para ciertas cosechas
- Programas para emergencias

Los comités de la FSA operan dentro de los reglamentos oficiales diseñados para ejercer las leyes Federales. Los miembros del comité aplican criterio y conocimiento para tomar decisiones a nivel local.

### Período Electoral

17 de junio de 2013 - Inicio del período de nominaciones. Solicite los formularios para las nominaciones en el Centro de Servicios local del USDA o puede obtenerlos vía la página de Internet de la FSA en <http://www.fsa.usda.gov/elections>

1 de agosto de 2013 - Último día para presentar los formularios de nominación en el Centro de Servicios local del USDA.

20 de diciembre de 2013 - Boletas electorales corregidas se envían a los votantes con derecho a voto.

17 de enero de 2014 - Último día para devolver las boletas electorales corregidas al Centro de Servicio local del USDA.

18 de febrero de 2014 - Miembros electos asumen su cargo.

### Quiénes Pueden Votar

Los productores agrícolas con edad legal para votar que participan en los programas de la FSA. Una persona que no tiene la edad legal para votar pero que supervisa y conduce todas las operaciones agrícolas de una granja/finca, también puede votar. Miembros de tribus indígenas de los Estados Unidos propietarios de tierras agrícolas son elegibles a votar siempre que cumplan con los requisitos. Información adicional sobre los requisitos de elegibilidad para votar se pueden encontrar en la hoja informativa de la FSA titulada “Elecciones para el Comité del Condado de la FSA – Elegibilidad para Votar y Ocupar un Cargo como Miembro del Comité” (“FSA County Committee Election – Eligibility to Vote and Hold Office as a County Committee Member,” en inglés). Para más información, los productores pueden comunicarse con su Centro de Servicios local del USDA.

### Nominaciones

Para ser un candidato, personas elegibles deben firmar el formulario de nominación FSA-669A. El formulario incluye una declaración del candidato comprometiéndose

en servir si es electo. El formulario de nominación (FSA-669A) está disponible

en el Centro de Servicios del USDA o en la página electrónica en <http://www.fsa.usda.gov/elections>.

Los formularios de nominación para las elecciones del 2013 deberán tener franqueo pagado de correo o haber sido recibidas en el Centro de Servicios antes del cierre de operaciones del día 1 de agosto del 2013.

Los productores agrícolas que participan y cooperan en alguno de los programas de la FSA pueden ser nominados como candidatos al comité. Los individuos pueden nominarse a si mismos u otra persona como candidato. En adición, organizaciones que representan agricultores o ganaderos en desventaja social (minorías y mujeres) pueden nominar candidatos. Boletas de nominación son entregadas en la oficina del comité del condado que administra los expedientes de un productor agrícola.

### **No Pierda la Oportunidad de Votar**

Las boletas electorales corregidas serán enviadas a los votantes el día 20 de diciembre de 2013 y deberán ser devueltas a la oficina local de la FSA o tener franqueo pagado del correo antes de o del día 17 de enero de 2014. Aquellos votantes elegibles que no hayan recibido la boleta electoral de votación antes del

día final deben comunicarse con su oficina local de la FSA.

### **Guías Uniformes**

USDA publicó guías para las elecciones del comité de los condados para garantizar que los comités del condado de la FSA tengan una representación equitativa de los productores agrícolas del condado o de múltiples condados y en especial, a productores que sean mujeres y de grupos minoritarios. Individuos de grupos minoritarios son los afro-americanos, indio-americanos, nativos de Alaska, hispanos, asiáticos, hawaianos, u otros de las Islas del Pacífico. Las guías gobiernan el proceso electoral para los comités del condado de la FSA y están diseñadas para aumentar la participación de las minorías y las mujeres.

A continuación se enumeran algunas de las características específicas de las guías vigentes:

- En caso de que no se radiquen nominaciones, el secretario de agricultura puede nominar un total de hasta dos personas para que sean inscritas en las boletas electorales.
- Los comités de los condados tienen que revisar anualmente los límites de las áreas administrativas locales (LAA) para garantizar una representación equitativa de los SDA en su condado o en áreas de múltiples condados.
- La oficina local de la

FSA deberá activamente localizar y reclutar candidatos elegibles e identificarlos como agricultores SDA como posibles candidatos por medios de promoción y publicidad, incluyendo el desarrollo de colaboración con organizaciones comunitarias.

Para leer el texto de las guías en su totalidad, visite la página electrónica en <http://www.fsa.usda.gov/elections>.

En adición a productores minoritarios y mujeres, el USDA urge a agricultores principiantes a buscar posiciones en un comité del condado.

### **Designación de Miembros con Derecho a Voto**

El Secretario de Agricultura Vilsack utilizó la autorización concedida en la Ley Agrícola de 2002 (“2002 Farm Bill”) para designar miembros en desventaja social (“socially disadvantaged” o SDA) con privilegios de voto a servir en comités de condado en las jurisdicciones que carecen de representación justa de SDA. Los nombramientos secretariales no reemplazan a los miembros electos, sino que se unen a ellos como miembros votantes del comité. Se les anima a las personas que sirven como asesores de minorías sin derecho a voto a presentar un formulario de nominación. Formularios también serán aceptados de las organizaciones

**La Función de los Asesores**

Además de los miembros electos, los comités de los condados de la FSA pueden también incluir asesores. Los asesores son nombrados a los comités de los condados o múltiples áreas del condado donde existe un número considerable de productores en desventaja social que no tienen miembros minoritarios o mujeres elegidas al comité del condado de la FSA. Los asesores juegan un papel importante al proponer diferentes puntos de vista y mediante la representación de los intereses de minorías y mujeres en las decisiones que se tomen en los comités. Los comités de la FSA del estado designan a los asesores, que han sido recomendados por los comités del condado o por organizaciones de la comunidad.

**Para Más Información**

Para más información sobre los comités de condado de la FSA, visite la página electrónica en <http://www.fsa.usda.gov/elections> o su Centro de Servicios local del USDA.

---

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades a causa de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, y donde aplicable, sexo, estado civil, estado de familia, estado de paternidad, religión, orientación sexual, información genética, creencias políticas, en represalia, o porque toda o una parte del ingreso de un individuo provenga de algún programa de asistencia pública. (No todos los criterios prohibidos se aplican a todos los programas). Las personas con discapacidades que requieren los métodos alternativos de comunicación de información de los programas (sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, etc.) deben contactar el Centro TARGET de USDA en (202) 720-2600 (voz y TDD). Si usted quiere presentar una queja de discriminación, escriba a USDA, Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Stop 9410, Washington, DC 20250-9410, o llame al número gratuito (866)632-9992 (inglés) o al (800) 877-8339 (TDD) o (866)377-8642 (Retransmisión Federal en inglés) o (800)845-6136 (Retransmisión Federal en español).